

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

239 10 FEB. 2020

PROPOSICIÓN No. _____ DE _____

**Aprobada en:**

Tema: Oferta de servicios complementarios en la Primera Línea del Metro de Bogotá e Integración socio-cultural de la población de nacionalidad China que se espera recibir durante la construcción y operación de la Primera Línea del Metro de Bogotá.

De conformidad con las facultades legales del Concejo de Bogotá D.C sobre Control Político mencionadas en el Artículo 52 y 53 del Capítulo VII sobre el ejercicio de Control Político y en el Artículo 14 del Decreto 1421 de 1993 mediante la presentación de proposiciones me permito citar a los funcionarios públicos que a continuación se relacionan con el fin de que expongan ante el Cabildo y la ciudad un informe sobre el ejercicio de sus gestiones en relación con el tema mencionado.

Citados: Gerente Empresa Metro de Bogotá Dr. Andrés Escobar, Director Instituto de Desarrollo Urbano Dr. Diego Sánchez Fonseca, Secretaría Distrital de Planeación Dra. Adriana Córdoba, Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte Dr. Nicolás Montero, Secretaria de Desarrollo Económico Dr. Carolina Durán, Secretaría de Educación Distrital Dra. Edna Bonilla.

Invitados: Personera Distrital de Bogotá Dra. Carmen Teresa Castañeda, Veedor Distrital Dr. Guillermo Rivera. Metro Línea 1 S.A.S.

Cuestionario:

1. ¿Existe alguna estrategia de desarrollo económico para aprovechar la demanda de servicios que generará el Patio Taller?
2. ¿Se ha contemplado la oferta de servicios complementarios y/o la oferta de equipamientos colectivos en el área de influencia del Patio-Taller de la Primera Línea del Metro de Bogotá? En caso de que la respuesta sea positiva por favor remitir los documentos soporte. En caso de que la respuesta sea negativa por favor brindar los argumentos por los cuales no se ha contemplado la mencionada oferta.
3. En caso de que sea posible ofrecer servicios complementarios y/o equipamientos en el área de influencia del Patio-Taller y conforme a los usos de suelo que le corresponden mediante el Decreto 190 de 2004 ¿es necesario realizar adecuaciones a dichos usos de suelo con el fin de generar la oferta complementaria mencionada?
4. Remitir como anexo el diseño final del Patio – Taller de la Primera Línea del Metro de Bogotá.
5. Teniendo presente que como resultado del proceso licitatorio para la construcción y operación de la Primera Línea del Metro de Bogotá se adjudicó la concesión al grupo de compañías de origen Chino (*China Harbour Engineering Company Limited* y *Xi'An Rail Transportation Group Company Limited*) por favor responder:

4.1 ¿Se sabe cuántos empleados estarán involucrados en la construcción del metro?

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

4.2 ¿Hay algún tipo de requisito para que una proporción de estos empleados sean colombianos?

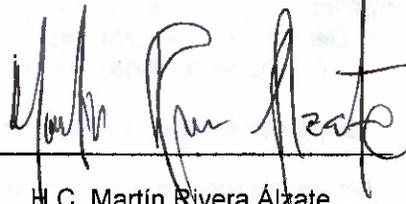
4.3 ¿Cuál es la estrategia de desarrollo económico y educativa para preparar talento humano para la construcción de la Primera Línea del Metro de Bogotá?

6. Teniendo presente que se puede esperar la migración de trabajadores de nacionalidad China a la ciudad durante la construcción y operación de la Primera Línea del Metro de Bogotá ¿Se ha previsto alguna estrategia de localización de vivienda para esta población extranjera?
7. Considerando que en el desarrollo de la Primera Línea del Metro se contará con el capital humano cualificado de trabajadores chinos de las compañías adjudicatarias ¿Se ha contemplado algún tipo de estrategia para la integración socio-cultural de dicha población con la ciudadanía bogotana?
8. ¿Tiene la Secretaría Distrital de Educación información sobre qué colegios públicos y/o privados tienen dentro de su estructura curricular la enseñanza del idioma mandarín? De ser positiva la respuesta por favor remitir el listado de estas instituciones educativas con su respectiva dirección.
9. Remitir como Anexo el oficio radicado No. RO-97177 del 19 de octubre de 2017 por el IDIGER enviado a la CAR en el cual se brinda concepto técnico favorable para la variación del ancho de la franja de la ZMPA del Río Bogotá y en el que se evidencia que no se presenta amenaza o riesgo por inundación para el sector denominado "El Corzo".
10. Remitir como Anexo las comunicaciones No. 25510-2017-0153 del 8 de septiembre de 2017 y la No. 25510-2018-0046 del 7 de marzo del 2018 de la EAAB – ESP en la que se emite concepto favorable a la solicitud de variación de la ZMPA del Río Bogotá.

Cordialmente

Firmas


 H.C. Diego Laserna
 Partido Alianza Verde


 H.C. Martín Rivera Alzate
 Vocero Bancada Alianza Verde